



## Ajuntament de Sant Joan de Moró

---

### PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018

Desde el Ayuntamiento de Sant Joan de Moró queremos que todos los ciudadanos y ciudadanas se impliquen en las decisiones y proyectos del municipio, por ese motivo, se abre un proceso de participación ciudadana en las inversiones del presupuesto municipal para el año 2018.

El presupuesto destinado será de 40.000,00€ y se dividirá en dos apartados:

1. Nuevas infraestructuras o mejora de las actuales: 30.000,00€
2. Inversiones en medio ambiente: 10.000,00€

Las propuestas irán dirigidas a ejecutarse en terrenos municipales o de dominio público.

Podrán participar en este proceso aquellas personas mayores de 16 años empadronadas en Sant Joan de Moró.

Una misma persona podrá presentar varias propuestas en cada uno de los apartados.

El proceso de participación se dividirá en tres fases:

#### 1. PROPUESTAS Y ANÁLISIS DE VIABILIDAD.

Del 6 de noviembre de 2017 al 7 de enero de 2018 se podrán presentar las propuestas al Ayuntamiento de Sant Joan de Moró a través de un formulario que se encontrará a disposición de todos los interesados en las oficinas municipales y en la página web municipal [www.santjoandemoro.es](http://www.santjoandemoro.es). El formulario se podrá presentar:

- En las oficinas del Ayuntamiento de Sant Joan de Moró.
- En la sede electrónica del Ayuntamiento de Sant Joan de Moró.
- Mediante correo electrónico al email [participacion@santjoandemoro.es](mailto:participacion@santjoandemoro.es)

Será indispensable presentar los formularios debidamente cumplimentados.

Una vez finalizado el plazo de presentación de propuestas y comprobada la veracidad de los datos de los ciudadanos participantes, técnicos municipales harán un análisis de viabilidad de todas las propuestas presentadas.



## Ajuntament de Sant Joan de Moró

---

Se excluirán aquellas propuestas:

- Que no sean de competencia municipal.
- En las que no se tenga disponibilidad de terrenos.
- Que no puedan ser ejecutadas a lo largo de 2018.
- Que ya estén previstas y presupuestadas por el Ayuntamiento.
- Las que el Ayuntamiento de Sant Joan de Moró determine que no sean posibles ya sea por razones técnicas, jurídicas, económicas, etc.

Todas aquellas propuestas que se consideren técnicamente viables pasarán a la siguiente fase.

### 2. VOTACIÓN.

Del 5 al 23 de febrero de 2018, todas aquellas personas mayores de 16 años empadronadas en Sant Joan de Moró, podrán votar los proyectos presentados que se hayan considerado viables en la fase anterior.

Para poder votar será necesario identificarse correctamente con DNI/NIE.

Cada persona podrá votar únicamente una vez en cada uno de los apartados.

Se podrá votar de forma presencial en el Ayuntamiento de Sant Joan de Moró rellenando un formulario.

### 3. RESULTADO VOTACIÓN.

El resultado final se obtendrá ordenando todas las propuestas de mayor a menor número de votos.

Si la propuesta ganadora en cada uno de los apartados no alcanzara el total del presupuesto destinado, se procedería a valorar la realización de la siguiente propuesta en orden correlativo según los votos obtenidos.

La propuesta o propuestas mas votadas se incluirán en los presupuestos 2018 y serán llevadas a cabo entre el 1 de marzo y el 31 de diciembre de 2018.

El resultado de la votación de todas las propuestas se hará público en la web municipal y en los diferentes medios de difusión el 28 de febrero de 2018.